

Manizales, 05 de Agosto de 2.020.

**DOCTORA:**  
**PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 181 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0181 de 2020, cuyo objeto es: "PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES PARA DIFUNDIR ACTIVIDADES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P" Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **JULIAN ALBERTO GÓMEZ PEREZ.** donde se le designa como supervisor.

Contratista: **JULIAN ALBERTO GÓMEZ PEREZ.**  
Dirección: Carrera 17 A 49 61 Manizales, Caldas  
Cel: 3108367204

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente

